

CONCURSO

IDEAS DE ANTE-PROYECTO PARA EL PARQUE AMBIENTAL SUR DE LA CIUDAD DE CATAMARCA

- ✓ El concurso está destinado para que presente como ante proyecto cualquier profesional? En las bases dice solo arquitecto? Me podrían aclarar por favor.

En el equipo debe haber algún arquitecto matriculado, no necesariamente el titular del mismo. Todo en correspondencia con el reglamento de Concursos de Fadea.

- ✓ ¿Cómo es el régimen del río a lo largo del año?

El Río del Valle es una corriente de agua que forma parte de una [cuenca endorreica](#), ubicado dentro de la provincia de [Catamarca](#); es la principal corriente de agua de la provincia, aunque debido a la baja precipitación pluvial, su caudal es limitado y muy variable a lo largo del año.

Recibe pequeños afluentes por ambas márgenes, que le aportan algún caudal únicamente en épocas de lluvias.

- ✓ ¿Posee períodos en los que se encuentra seco?

Si, la mayor parte del año.

- ✓ Cuando tiene su mayor cauce, ¿Suele causar problemas sobre la población?

Eventualmente, cuando el régimen de lluvias así lo determina, hay desbordes del cauce (no siempre), una noción que la población percibe como impacto posible.

- ✓ La actividad de extracción de áridos, ¿Continúa en funciones o se plantea su reubicación?

No, no continúa (al menos en las inmediaciones).

- ✓ Las cotas de nivel de los planos provistos ¿Poseen una altura de 1 m entre ellas?

Si

- ✓ ¿Qué grado de intervención sobre la superficie del área denominada 'Zona a restaurar' es la permitida?

El área denominada "Zona a restaurar", no es intervenible desde el punto de vista funcional. Solo deben ser establecidos criterios y estrategias para la remediación futura.

- ✓ No se encuentra disponible el Anexo 2 votación del jurado, como en las consultas anteriores, se menciona deberá enviarse al link de drive, no es en la plataforma de fadea?

72 hs antes del cierre, se publicará en la página web del concurso, el listado de jurados disponibles para su voto, el cual será remitido por mail a la siguiente dirección: concursosuac@gmail.com, siendo este el único mail vinculado a este concurso.

- ✓ ¿Hay una referencia en cuanto a los metros cuadrados cubiertos del uso intensivo?

Página 18. 11,7 ha

- ✓ ¿Se puede intervenir en el área de río, es decir en el espacio de cauce?

No

- ✓ En zonas a conservar, siguiendo el cauce del río, se podrá usar gaviones?

Si se puede, debe justificar la propuesta

- ✓ Cuando se habla de zonas a conservar y zonas a restaurar a que se hace referencia? Que tipos de intervenciones se permiten en esos sectores?.

Se espera una propuesta de intervención de cobertura vegetal y servicios ecosistémicos (no arquitectónica) en grandes rasgos y estrategias.

- ✓ El cauce del Río no puede ser modificado. Pero se podría usar el cauce para intervenciones de uso pasivo?.

No se puede intervenir en el cauce del río

- ✓ Actualmente parte del área a intervenir del sector C se encuentra ocupadas por viviendas. Esas viviendas, tendrían que ser incorporadas al proyecto?

No forman parte del proyecto.

- ✓ ¿Qué indican las flechas color negro trazado discontinuo en el ESQUEMA DE ACCESIBILIDAD (página 19 de “bases y condiciones”)? ¿es una futura conexión peatonal que se debe de considerar?

Las flechas negras discontinuas, pretenden demostrar la necesidad resolver, al menos paisajísticamente, la fragmentación denunciada en el informe ambiental adjunto a las bases

- ✓ En la etapa B existe un sector del rio el Tala Ongoli con bordes peligrosos que deben ser tratados, el sector pertenece a el área a conservar ¿Es posible considerar intervenciones Arquitectónicas/Paisajistas que de soluciones a esa problemática sin entorpecer la dimensión ambiental?

No es área intervenible de manera arquitectónica, sí de manera paisajística.

- ✓ En la etapa C se encuentra un asentamiento de viviendas, ¿hay que considerarlo en la propuesta integral del parque?

No

- ✓ La etapa D no fue relevada porque existen canteras en actividad y por ello se plantea como una zona a restaurar a futuro. ¿Esa propuesta a futuro debe estar planteada por los grupos participantes o ya está considerado por parte de la organización?

Se valorarán las propuestas que consideren ideas innovadoras para la futura intervención.

- ✓ En página 21 de “bases y condiciones” se hace referencia a la cantidad de sanitarios contemplando una capacidad de servicio de 4000 personas como máximo. ¿se debe de contemplar estrictamente el cálculo planteado según código de edificación, o se puede tener un criterio de diseño?

Se aceptan propuestas de diseño alternativas, deben ser sustentadas técnicamente y respetar el dimensionamiento solicitado.

✓ ¿Qué nivel de desarrollo deben de tener las áreas a conservar?

Nivel de desarrollo que incluya estrategias de conservación, restauración y mejoramiento de la cobertura vegetal especialmente.

✓ ¿Qué nivel de desarrollo debe de tener las áreas a restaurar? ¿Qué uso tendrían esas áreas?

Idem anterior

✓ ¿Existe una ubicación sugerida, o área límite para ubicar estacionamientos vehiculares?

Debe considerarse el límite funcional (de la distancia), no hay límites pre-establecidos

✓ ¿El terreno vacío ubicado entre Av. Sal Gema intersección Av. Bicentenario donde se ubican los tanques de agua puede ser utilizado para ampliar el área de uso Extensivo o estacionamientos de vehículos?

No hay restricciones

La asesoría del concurso